



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de abril de 2010

NÚM. 33

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a iniciativa propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la decisión de no crear la residencia hogar para personas con trastorno mental grave que se iba a ubicar en Estella y sobre el Programa del [Trastorno Mental Grave](#).
- Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno cubrir las necesidades de la [Residencia de Ancianos Aita Barandiaran](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre si se ha realizado algún estudio que permita conocer, de manera aproximada, el número de padres que se pueden acoger a las [ayudas por excedencia](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a iniciativa propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la decisión de no crear la residencia hogar para personas con trastorno mental grave que se iba a ubicar en Estella y sobre el Programa del Trastorno Mental Grave (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Figueras Castellano y Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguen (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno cubrir las necesidades de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 14).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 14).

Pregunta sobre si se ha realizado algún estudio que permita conocer, de manera aproximada, el número de padres que se pueden acoger a las ayudas por excedencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 6 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a iniciativa propia, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la decisión de no crear la residencia hogar para personas con trastorno mental grave que se iba a ubicar en Estella y sobre el Programa del Trastorno Mental Grave.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Tenemos tres puntos en el orden del día, pero voy a dar lectura al primero. En este primero hay dos comparecencias pedidas, una por Izquierda Unida y otra por la propia Consejera. Voy a dar lectura a las dos y tendrá la palabra la señora Figueras. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a iniciativa propia de la Consejera de Asuntos

Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar –esta es la de la señora Consejera– sobre el programa del trastorno mental grave. Y la segunda, que es la de la señora Figueras, es sobre la decisión de no crear la residencia-hogar para personas con trastorno mental grave que se iba a ubicar en Estella. Señora Figueras, tiene usted la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y equipo que habitualmente la acompaña y esta tarde también. Para mi agrupación el tema tiene interés desde el momento en que en los medios de comunicación aparecen titulares como el del 10 de febrero de 2010, que dice que Asuntos Sociales no creará en Estella la residencia-hogar para personas con trastorno mental. Según Asuntos Sociales, habrá un servicio para enfermos mentales. Sin embargo, en marzo los titulares de ambos periódicos de la Comunidad Foral recogen que la residencia de Estella para personas con trastornos mentales se hará en 2012. Lo dice la alcaldesa de Estella.

Lógicamente, eso es motivo de debate en un pleno y nuestro representante, el señor Martínez, comenta en ese pleno que esta iniciativa que se va a hacer, que venía de legislaturas anteriores y que, en su opinión, se ha incumplido el convenio al no respetarse una de las cláusulas que en aquel momento se establecieron.

Nosotros pensamos que esta información debía ser contrastada y que teníamos que tener la oportunidad de opinar nosotros y también la Consejera. Sin embargo, no hay que quedarse solamente en esta cuestión, sino que hay que retrotraerse a la legislatura pasada, cuando por el Departamento de Asuntos Sociales, entonces Bienestar Social, se presenta un documento en esta Cámara en el que se hace una propuesta muy detallada, que yo hoy, lógicamente, no la voy a plantear de nuevo aquí porque todas sus señorías la conocen. Es la primera vez que se hace una propuesta de atención a las personas con trastorno mental grave y en ella se habla de los recursos que existen en ese momento, se cuantifican los recursos sociosanitarios que son necesarios para atender de una manera integral y según las necesidades el trastorno mental grave y por primera vez se establece una cronología del desarrollo de ese presupuesto y de todo ese proyecto. Además, va acompañada de una importante cantidad de dinero en tanto en cuanto se va a desarrollar toda una batería de propuestas y de actuaciones para atender el trastorno mental grave.

Simplemente resumiré diciendo que en aquel momento se estimaba que las personas atendidas por trastorno mental grave eran trescientas ochenta y que iban a ser atendidas en los centros de rehabilitación psicosocial, en los centros ocupacionales y, lógicamente, en las residencias-hogar.

A nosotros nos parece que aquello fue un compromiso importante que se presentó en este Parlamento, y contó, lógicamente, con nuestro apoyo aunque no se pidió, lógicamente, la votación, pero sí que contó con nuestra aprobación en tanto en cuanto se veía que se estaban poniendo las condiciones para tratar adecuadamente y dar solución a las necesidades de las personas que tienen o sufren el trastorno mental grave.

Por lo tanto, en ese sentido, nos parece importantísimo, y lo que queremos saber en principio... A resultas de la información que nos faciliten luego hablaremos y daremos nuestra opinión, pero nos parece importantísimo que cuando hay una propuesta, cuando hay un compromiso detallado, cuando menos se plantee su modificación en el mismo foro en el que se planteó el tratamiento. Y, desde luego, creemos que cuando menos hay contradicción entre la información que aparece en los medios de lo que dice la señora Consejera y el compromiso que parece que Estella y su regidora pretenden lograr, que es ni más ni menos lo que en ese proyec-

to de la legislatura pasada se comprometía a desarrollar el Gobierno. Eso es lo que quería decir en mi primera intervención. Sin más, esperamos la información que nos va a facilitar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Como bien se ha dicho, comparezco ante esta Comisión a petición de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua para informar sobre el proyecto de residencia-hogar en Estella, pero de alguna manera también tengo que decir que me produce satisfacción la intervención de la señora Figueras porque coincide plenamente con lo que yo hoy también venía a hacer a petición propia, que no es otra cosa que informar sobre el programa de trastorno mental grave y la reordenación que se ha llevado a cabo. Por lo tanto, creo que el contenido de esta comparecencia satisfará las inquietudes que tiene Izquierda Unida sobre este tema.*

Voy a comenzar diciendo algo que creo que es importante y que debe quedar claro por encima de todo, y es que no es cierto que el Departamento de Asuntos Sociales haya decidido no crear la residencia-hogar para personas con trastorno mental grave que se iba a ubicar en el edificio del Hospital Viejo, de Estella. Reitero que no es cierto. Me imagino que esto, que forma parte de la exposición de motivos de la solicitud de comparecencia de Izquierda Unida, viene derivado, como usted bien ha argumentado, de algunos artículos que han aparecido en algunos medios de comunicación. Por lo tanto, quiero agradecer sinceramente su solicitud de comparecencia porque me va a dar la oportunidad, en primer lugar, de aclarar este malentendido confirmando que realmente sí se va a realizar en Estella este recurso residencial dirigido a personas con trastorno mental grave; en segundo lugar, de poder presentarles el proyecto conjunto en el Hospital Viejo, de Estella, sobre el que les informo que desde principios de este año está en marcha; y, en tercer lugar, de presentarles la reordenación del Programa de atención a personas con trastorno mental grave, que fue aprobada ayer mismo por el Gobierno de Navarra, reordenación que tiene mucho que ver con la residencia-hogar de la que hablamos.

Comprenderán que antes de entrar en el detalle del proyecto de residencia para personas con trastorno mental grave en Estella contextualice y les informe sobre el programa de trastorno mental grave y sobre la reordenación del programa, como digo, aprobada ayer mismo en sesión de gobierno.

Como sus señorías conocen, en el año 2004, mediante el acuerdo suscrito entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, aunque, como bien se ha dicho, contó con el apoyo de otros partidos políticos, de la mayoría de la Cámara, el Gobierno de Navarra aprobó el Programa de atención a personas con trastorno mental grave. Tras su exposición ante el Parlamento de Navarra, comenzó a ponerse en marcha en noviembre del año 2005. Como ya ha comentado también la señora Figueras, fue elaborado por el anteriormente denominado Departamento de Bienestar Social en colaboración muy directa, como no puede ser de otra manera, con el Departamento de Salud y, algo fundamental, que viene siendo tónica habitual en la dinámica de este departamento, consensuado con las entidades representantes de las personas con enfermedad mental.

¿Cuál era el objetivo de este programa? Crear una red básica de servicios, implementada fundamentalmente desde el ámbito de lo social, que, junto a un modelo de atención biosicosocial, debía completar la red de recursos sanitarios y sociosanitarios existentes en ese momento, con el fin de garantizar la integración en la comunidad, como ciudadanos de pleno derecho, a las personas con trastorno mental grave en Navarra.

Atendiendo a las dimensiones social y sanitaria, este programa se planteó una serie de objetivos que voy a resumir: Mantener a la persona con trastorno mental grave en su entorno comunitario en las mejores condiciones de normalización, integración y calidad de vida. Capacitar a estas personas para que puedan desenvolverse en la comunidad de la forma más autónoma e independiente posible. Evitar su institucionalización y ofrecer apoyo, información y asesoramiento a las familias para que adquieran las habilidades y destrezas necesarias que les ayuden en la convivencia diaria, mejorando la calidad de vida del conjunto familiar.

Para definir y poner en marcha o ampliar los recursos incluidos en el programa, se identificó la demanda potencial de los recursos a partir de los siguientes indicadores. En primer lugar, se tuvo en cuenta el porcentaje asumido por el manual de diagnóstico de enfermedad mental, según el cual el 1 por ciento de la población general podría padecer algún trastorno mental grave. En segundo lugar, y este es un dato más preciso, se analizó el número de personas que cumplen alguno de los diagnósticos que se consideran trastorno mental grave y que son atendidas en la red de salud mental.

Partiendo de estos dos indicadores, se contrastó con la experiencia de otras comunidades autónomas, la del propio departamento y con fuentes documentales, que nos señalaron que el 40 por ciento del total de personas afectadas precisarían de uno de los recursos que contemplaba el programa,

por lo que a la hora de plantear los recursos necesarios y sus características se partió de una población diana o potencial de 1.249 personas que harían uso de alguno de ellos.

Por lo tanto, el programa de trastorno mental grave se diseñó para una población diana de 1.249 personas, estableciéndose una serie de recursos que habría que crear con el fin de atender a esa demanda.

Como he dicho antes, el programa se aprobó a finales de 2005 y a partir de 2006 el Gobierno de Navarra puso en marcha este programa. Tengo que decir que desde el año 2006 hasta diciembre del año 2009 se han creado trescientas noventa y dos plazas nuevas en distintos recursos: CRPS, que son los centros de rehabilitación psicosocial, centros de día, residencia asistida, piso tutelado, piso supervisado, vivienda con apoyo, centro ocupacional y residencia o centro de día psicogeriátrico.

Los recursos y plazas que, desde el ámbito social o desde el ámbito sociosanitario, se han implantando en estos cuatro años han sido los siguientes. Se han creado y se han mantenido cuatro centros de rehabilitación psicosocial –uno en Pamplona, uno en Tudela, uno en Estella y uno en Elizondo–, con ciento veinticinco plazas. En este momento, tal y como ya les informé en sede parlamentaria cuando hicimos evaluación de este programa, cuentan con una ocupación aproximada del 65 por ciento.

También se han creado y se han mantenido cuatro centros de día –uno en Pamplona, uno en Estella, uno en Tudela y otro en Elizondo–, con ciento cinco plazas. En estos momentos tienen una ocupación del 75 por ciento.

El presupuesto que va a dedicar el departamento a estos centros en 2010 asciende a 1.441.271 euros.

También se ha creado un piso tutelado de seis plazas en Pamplona y un piso supervisado de cuatro plazas en Tudela. Por lo tanto, son diez plazas en total. A estos hay que sumar las ocho plazas que ya existían anteriormente, lo que da un total de dieciocho plazas.

El departamento va a dedicar este año para atención de estos recursos un presupuesto de 283.000 euros. También es verdad que a este recurso hay que sumarle el presupuesto que dedica el Departamento de Salud, ya que estos son recursos del ámbito sociosanitario.

Se ha abierto un centro ocupacional, el centro ocupacional Las Labradas, en Tudela, con veintisiete plazas, subvencionado desde el Gobierno de Navarra a la UTE formada por Elkarkide y Tasubinsa, y además se han creado veinte plazas nuevas en los centros ocupacionales de Aranzadi y Lizardi,

gestionados por Elkarkide. Estas cuarenta y siete plazas nuevas puestas en marcha con el Programa de atención a personas con trastorno mental grave se han unido a las ciento diez plazas que existían anteriormente, de forma que actualmente contamos con ciento cincuenta y siete plazas, que en 2010 suponen un presupuesto de 1.266.605 euros. Creo que es importante recalcar que el aumento de plazas producido supone cerca de un 43 por ciento de crecimiento, lo que ha permitido mejorar sustancialmente la oferta ocupacional para el colectivo con el objetivo señalado en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de convertir este recurso en prestación garantizada por la Cartera de Servicios Sociales en el año 2011.

También se han concertado treinta plazas de residencia psicogerítrica en la residencia de Lumbier, que, unidas a las doscientas cincuenta y ocho que existían, hacen un total de doscientas ochenta y ocho plazas. El presupuesto que se va a destinar en el año 2010 a estas plazas es de 2.466.783 euros.

También se han creado treinta plazas de atención diurna psicogerítrica, que, unidas a las ciento treinta y tres plazas que ya existían, hacen que contemos con ciento sesenta y tres plazas. El presupuesto en el año 2010 de estas plazas es de 671.740,61 euros.

El presupuesto que vamos a dedicar tanto a las plazas de residencia psicogerítrica como a las plazas de atención diurna asciende a 3.138.523 euros en 2010 y, como ocurre en otros recursos, en este caso también hay que unirle el presupuesto que destina el Departamento de Salud, dado que también se trata de un recurso sociosanitario.

Se ha abierto como experiencia piloto una vivienda con apoyo para personas con enfermedad mental que vivían en las denominadas patronas protegidas, con un total de cuatro plazas y con un presupuesto para este año 2010 de 18.884 euros.

Se han creado cuarenta y una plazas nuevas de residencia asistida para personas con enfermedad mental, las plazas RAEM, lo que, unido a las sesenta y ocho plazas de las que disponíamos, hace que contemos con un total de ciento nueve plazas.

Quiero también recalcar que el incremento de plazas producido para este recurso en el periodo de puesta en marcha de este programa es de algo más de un 60 por ciento y que el presupuesto que el departamento va a dedicar en 2010 asciende a 3.632.787 euros, a lo que hay que sumar el que dedica el Departamento de Salud.

Por último, creo que es importante mencionar el equipo de intervención comunitaria, que se presta a través de Anasaps, que atiende en estos momentos a ciento ochenta y seis personas y que

tiene un presupuesto de quinientos mil euros para el año 2010.

Por lo tanto, si sumamos las 392 plazas nuevas que hemos creado en los últimos cuatro años a las plazas y recursos que ya venían siendo destinados a las personas con trastorno mental grave, en este caso estoy hablando de 763, veremos que en actualidad Navarra cuenta con 1.155 plazas de atención dentro del programa de trastorno mental grave. Si ustedes hacen las cuentas, comprobarán que desde que pusimos en marcha este programa, el incremento de plazas para personas con trastorno mental grave ha sido de cerca de un 51 por ciento y que a la vista de estos datos podemos hablar de un impulso sin precedentes de este Gobierno en favor de las personas con trastorno mental grave.

Pero, además, seguimos trabajando en el programa y todos ustedes conocen que tenemos otros importantes proyectos con nuevas plazas ya en construcción para atender a estas personas. Me estoy refiriendo a las noventa plazas de residencia-hogar y CRPS en la residencia Félix Garrido, en Sarriguren, cuyas obras tengo que decir que van francamente bien, a muy buen ritmo, por lo que esperamos que finalicen este año y que el centro comience a funcionar en el año 2011; a las veinte plazas de centro ocupacional en Tafalla, donde igualmente se han iniciado las obras para la construcción del mismo; y a las veinticinco plazas de residencia-hogar en Pamplona, a las que se sumarán las del CRPS que actualmente existen en Pamplona, cuyas obras están en licitación, y esperamos que comiencen este año y finalicen en el segundo semestre de 2012.

Como ven sus señorías, estamos hablando de que en un breve periodo de tiempo vamos a contar con 1.290 plazas para personas que sufren trastorno mental grave.

Como obras pendientes y previstas, quedan por comenzar las de las residencias-hogar de Estella y Tudela, de las que les hablaré a continuación.

En todo caso, creo que es importante resaltar que el número de plazas de distintos recursos y servicios públicos dirigidos a las personas con trastorno mental grave con el que vamos a contar cuando se terminen todas las iniciativas a las que he hecho referencia, sin contar Estella y Tudela, va a ser de 1.290 –1.155 plazas ya disponibles y 135 ya iniciadas, pendientes de que se terminen las obras–, cifra que, como verán, es incluso algo superior a las 1.249 personas de población diana que se estimaban cuando se elaboró el Programa de atención a personas con trastorno mental grave.

A estas plazas en recursos públicos hay que añadir, además, las 81 prestaciones vinculadas al servicio que se dan a personas para ser atendidas

en plazas privadas. El presupuesto que se va a destinar en el año 2010 es de 1.630.000 euros.

A día de hoy, y con los recursos ya iniciados pendientes de entrar en funcionamiento, cubrimos la población diana que se estableció en el inicio del programa. Este dato es el que ha hecho que las comisiones técnica y directora del programa, que tienen la misión de evaluar y supervisar constantemente el funcionamiento del mismo, hayan elaborado una reordenación del programa, reordenación que, como ya les he avanzado, fue aprobada ayer por el Gobierno de Navarra y que afecta, entre otros recursos, a la residencia-hogar de Estella y a la de Tudela.

Hablaré ahora de la residencia-hogar de Estella. Antes de entrar propiamente en la reordenación del Programa de atención a personas con trastorno mental grave, me voy a detener brevemente en la residencia-hogar de Estella para informarles del proyecto tal y como estaba previsto en el programa aprobado en el año 2005.

Efectivamente, y como ya he señalado y señala la señora Figueras en su solicitud de comparecencia, en este programa se preveía la construcción de una residencia-hogar de veinte plazas en el edificio del Viejo Hospital.

La construcción de esta residencia se enmarcaba, además, en un proyecto más amplio, ya que suponía la adecuación de ese edificio para instalar allí los servicios sociales de base de la zona básica de Estella y también el centro de servicios sociales del área de Estella.

Por este motivo, el 19 de julio de 2006 el Ayuntamiento de Estella y el Gobierno de Navarra, es decir, esta Consejera y la anterior Alcaldesa, firmaron un convenio de colaboración al efecto, en el que el Ayuntamiento de Estella se comprometía a liberar los usos que estaba realizando en la parte del edificio que era propiedad del Gobierno de Navarra y el Gobierno de Navarra a realizar las obras de la residencia-hogar; de los servicios sociales de base y de la nueva sede del centro de servicios sociales.

Pues bien, debo aclarar de nuevo, y me parece importante destacarlo, que este convenio está plenamente en vigor y que, por tanto, todas las actuaciones en él previstas se realizarán, no sólo las de la residencia-hogar, aunque con las modificaciones a las que haré referencia más adelante cuando les hable de la reordenación del programa, sino también las del servicio social de base y las del centro de servicios sociales. Es más, actualmente se está llevando a cabo el proceso de adaptación del espacio ubicado en la planta baja del Hospital Viejo destinado a albergar el centro de servicios sociales.

Les anuncio que el proyecto ya se ha realizado y ahora mismo está en proceso la licitación de las

obras, que se resolverá a finales de este mes, de forma que estén terminadas este mismo año y así el centro pueda comenzar a funcionar en esa fecha.

En cuanto a la parte de residencia-hogar, sobre esta obra, incluida en el Plan Navarra 2012, se consideró oportuno esperar a la reordenación propuesta por la comisión directora y técnica con el fin de adecuar el proyecto a la demanda real. Una vez aprobada la reordenación, es ahora cuando retomaremos la realización de la misma. En este punto, quiero recordar a sus señorías que esto no es nada nuevo, yo he tenido la oportunidad de comparecer en varias ocasiones en esta Comisión y de informarles de este asunto, comunicándoles esta situación.

Les voy a decir lo que va a albergar el centro de servicios sociales que les he comentado. Va a albergar a una persona coordinadora y administrativa, al servicio de incorporación social –EISOL–, al servicio de atención a la infancia y adolescencia o al equipo de atención a la infancia y a la adolescencia, el EALA. Ambos servicios son equipos de atención especializada de apoyo a los servicios sociales de atención primaria o servicios sociales de base.

Voy a informarles ahora de todo lo que tiene que ver con el programa de la residencia-hogar y a decirles por qué se ha puesto en marcha esta reordenación, pues creo que es importante justificarlo.

La reordenación que se ha llevado a efecto surge de los datos aportados por las evaluaciones anuales del plan, que reflejaban la necesidad de realizar planteamientos más específicos de los recursos previstos inicialmente, teniendo en cuenta factores como las peculiaridades de la población diana, su acceso a los recursos y la distribución territorial de la población navarra, entre otros.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que el programa se aprobó antes de la aprobación de nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, de la ley de dependencia y de la Cartera de Servicios Sociales, que no hay que olvidar que han convertido nueve servicios dirigidos a las personas con trastorno mental grave en servicios garantizados, concretamente, el servicio de valoración para acceso a una plaza residencial, el servicio de valoración de la idoneidad ocupacional/laboral, el servicio de intervención sociocomunitaria, el servicio de rehabilitación psicosocial, el servicio de transporte adaptado y asistido, el servicio de piso supervisado, el servicio de piso tutelado, el servicio de ingreso temporal en residencia y el servicio de residencia-hogar. Esta circunstancia ha influido notablemente en la población que debemos atender, especialmente en el ámbito de la psicogeriatría, donde han aflorado nuevas necesidades.

Por estos motivos, la reordenación del programa incluye, por un lado, la creación de recursos nuevos, y, por otro, adaptar determinados servicios ya previstos en el programa inicial a las necesidades de cada zona específica de Navarra y a su demanda, haciéndolos más cercanos a las distintas realidades de nuestra Comunidad.

De esta forma, la oferta de servicios deja de ser homogénea en todas las áreas de servicios sociales de Navarra y pasa a ser diferente según el área, atendiendo a las diferencias geográficas, a los distintos modelos de funcionamiento de las personas y los recursos y, en concreto, en las zonas rurales, en atención al estilo de vida que en ellas se da, aprovechando los recursos existentes y teniendo en cuenta las mayores dificultades de acceso a los mismos. De este modo, los recursos residenciales más asistidos se ubican en núcleos de población grande –Pamplona y Tudela– por cuestiones de rentabilidad, operatividad y eficiencia, y en las zonas rurales se apuesta por recursos más polivalentes.

Tengo que decir que quien ha hecho la reordenación de este programa, como he dicho, es la comisión técnica, supervisada por la comisión directora. Les he adjuntado los integrantes de ambas comisiones y, como verán, están compuestas fundamentalmente por personal del Departamento de Asuntos Sociales, personal del Departamento de Salud y entidades que representan a las personas con trastorno mental grave.

Les voy a detallar ahora en qué consiste la reordenación. Para el área de Tudela se establecen los siguientes servicios: cincuenta plazas de CRPS con programa de centro de día, de las que ya disponemos, por lo que ajustaremos las plazas existentes; veintisiete plazas de centro ocupacional, con las que ya contamos; equipo de intervención sociocomunitaria, que ya funciona en el área; cuatro plazas de piso supervisado, de las que ya disponemos; y veinticinco plazas de residencia polivalente. Esta residencia polivalente, que sustituye a la residencia-hogar, que es la que se plantea en el programa inicial y que cuenta con las mismas plazas, contará con programas diferenciados: RAEM, residencia-hogar o piso tutelado en función de la tipología de la persona usuaria.

Para el área de Tafalla se establecen veinte plazas de centro ocupacional con programas de rehabilitación psicossocial, centro que se encuentra en estos momentos en construcción, como ya saben, y un equipo de intervención sociocomunitaria, también de próxima implantación.

Para las áreas noroeste y noreste se establecen quince plazas de centro de rehabilitación psicossocial y centro de día, que ya existen, y dos equipos

de intervención sociocomunitaria, uno para la noroeste y otro para la noreste.

En cuanto a los centros ocupacionales, teniendo en cuenta las particularidades de la zona, se apuesta por la utilización de los dispositivos ya existentes en las áreas, aunque sean dirigidos a otros colectivos de discapacidad, con la supervisión del profesional de referencia de su centro de salud mental y con la colaboración de los servicios sociales de base.

Para las áreas de Pamplona y comarca se establecen sesenta y cinco plazas de rehabilitación psicossocial y centro de día, cincuenta plazas de residencia-hogar y dieciséis plazas de piso tutelado y/o supervisado, además del equipo de intervención sociocomunitaria. Todos estos recursos están ya creados o en construcción.

Por último, y en lo que se refiere al área de Estella, se establecen los siguientes recursos: cincuenta plazas de centro de rehabilitación psicossocial con programa de centro de día, que ya existen, debiendo adecuarse el número de plazas; equipo de intervención sociocomunitaria, que ya existe; creación de veinte plazas de centro ocupacional previo estudio de viabilidad al respecto; y una residencia-hogar de diez plazas. Me voy a detener en este caso. La comisión técnica mantuvo reuniones con la directora y todo el equipo técnico –psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales– del centro de salud mental de Estella y con la coordinadora de los CRPS de Pamplona, Estella y Tudela, el director del CRPS de Estella, la psicóloga, la trabajadora social y la terapeuta ocupacional, así como con el presidente de Anasaps, y se informó, también, al representante del Foro de Salud Mental en la comisión directora. Todos los técnicos coincidieron en la necesidad de modificar el proyecto planteado, concluyendo que el recurso residencial más adecuado para prestar una atención de calidad a las personas con trastorno mental grave del área de Estella era el de una residencia de diez plazas, aunque se valoraron otras opciones como la de piso supervisado. Esta propuesta ha satisfecho a todas las partes implicadas: comisión técnica, comisión directora, centro de salud mental de Estella, CRPS de Estella, Anasaps y Foro de Salud Mental.

Por tanto, y como pueden ver, la residencia-hogar se mantiene, pero se reformula el proyecto atendiendo a la demanda real existente en la zona. Además, les informo de que en la reforma del proyecto se tendrá en cuenta que el edificio permita ampliar plazas en caso de necesidad.

Por otro lado, y con relación a los equipos de intervención sociocomunitaria, se plantea, a la luz de los resultados obtenidos hasta la fecha y del análisis de necesidades, un replanteamiento de

dicho recurso, de forma que se convierta en un servicio que se base en un alcance afirmativo, al estilo de los modelos de equipos asertivo-comunitarios, basado en contactar y tratar de ofrecer servicios incluso a personas con escasa motivación, a través de un equipo itinerante que se desplace al medio natural del paciente.

En cuanto a las personas que viven en pensiones, en lo que se suele denominar patronas protegidas, se establece que estas deberán contar con el apoyo y la supervisión de los equipos de intervención sociocomunitaria, y que, según los resultados de la evaluación del nuevo servicio de vivienda con apoyo, progresivamente se amplíe el número de plazas de este servicio con nuevas viviendas.

En cuanto al ámbito de psicogeriatría, la necesidad de ampliación de plazas se realizará en función de las valoraciones de dependencia y de los programas individuales de atención. No hay que olvidar que se trata de un derecho recogido en nuestra Cartera de Servicios Sociales.

Por otro lado, la reordenación del programa de trastorno mental grave establece la generación de espacios de coordinación sociosanitaria por áreas, y realiza una firme apuesta por la formación de los profesionales.

Termino ya, señorías, mi exposición con las siguientes conclusiones. En los últimos cuatro años hemos creado 392 nuevas plazas dirigidas a personas con trastorno mental grave, lo que supone un incremento del 51 por ciento. A día de hoy, contamos con 1.155 plazas, a las que hay que sumar las 135 plazas nuevas que en estos momentos están en construcción o en vías de ello. Les recuerdo que ya en 2011 la residencia-hogar y el CRPS Félix Garrido entrará en funcionamiento con noventa nuevas plazas.

Con estos recursos ya se ha alcanzado el número necesario para la atención a la población diana que se estableció en el año 2007 para el programa de trastorno mental grave. La previsión del presupuesto ejecutado para el programa desde el año 2005 al año 2010 asciende a casi cuarenta millones de euros –estoy incluyendo los presupuestos destinados por el Departamento de Asuntos Sociales y por el de Salud–, lo que, traducido a pesetas, ascendería a más de seis mil millones de las antiguas pesetas.

El presupuesto del Departamento de Asuntos Sociales destinado a recursos y servicios para personas con trastorno mental grave para el año 2010 es de más de 13.100.000 euros.

Por último, se ha realizado la reordenación del programa para ajustarlo a las necesidades reales una vez evaluado el funcionamiento del programa de trastorno mental grave en los cinco primeros años.

Quiero resaltar, para terminar, que el convenio firmado por esta Consejera y la anterior Alcaldesa de Estella está plenamente en vigor, habiéndose iniciado, como he comentado ya, el contenido del mismo y reordenado el recurso de residencia, que se va a llevar a cabo según el análisis de las comisiones directora y técnica del programa de trastorno mental grave.

Finalizo diciendo que el Gobierno de Navarra, con el apoyo presupuestario, como no puede ser de otra manera, del Partido Socialista de Navarra y de Convergencia de Demócratas de Navarra, está impulsando de forma rotunda la creación de servicios y recursos públicos destinados a la atención e integración de personas con trastorno mental grave, y la prueba de ello es que ya están creadas y en funcionamiento las plazas y recursos para la población estimada al inicio y que los proyectos que quedan por acometer se realizarán conforme a la reordenación elaborada y aprobada. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. En principio, me doy por satisfecha con la explicación, no obstante, es evidente que esta explicación se debería haber planteado antes de que hubiera salido a los medios de comunicación, y, cuando hay tanto detalle, no creo que los medios de comunicación se hayan equivocado en cuanto a que las cosas se han cambiado o se han modificado. Yo no sé si los medios de comunicación tienen capacidad como para inventarse una información que, desde luego, en nada o en poco se parece a lo que hoy estamos planteando, y hablamos no solo un de medio, sino de los dos medios de la Comunidad Foral. Por lo tanto, si a renglón seguido de esa información tiene que salir la Alcaldesa de Estella para decir en pleno que realmente la residencia para personas con trastorno mental grave se iba a hacer en 2012, algo habrá ocurrido o algo se habrá transmitido mal para que haya esa insistencia, y no al día siguiente, sino que es objeto de debate en un pleno de la propia ciudad.

Pero es que, señora Consejera, la propuesta a la que se ha hecho alusión respecto a las plazas que se van a poner en marcha en los diferentes servicios no se ha cumplido en tiempo y manera con respecto a lo que estaba planteado en la legislación pasada. En la propuesta de atención a personas con trastorno mental grave, como le he dicho, había una cronología de actuaciones determinadas y algunas han sufrido modificación, y me parece atinado, yo no seré en este momento quien plantee un debate inútil respecto a si hay que mantener las mismas plazas pese a lo que pese después de que usted me haya dicho que esta propuesta

está supervisada, aprobada y aceptada por los técnicos y por las asociaciones correspondientes, y yo creo que tanto Anasaps como el Foro de Salud Mental son dos organizaciones de referencia. Lo único que tengo que decir es que, si eso es así, de acuerdo, pero vamos tarde con respecto a lo que en la anterior legislatura se aprobó y respecto al cronograma que se hizo tanto para la residencia de Tudela como para la de Estella.

Por lo tanto, yo creo que las cosas hay que plantearlas en sus justos términos y que si hay modificaciones, pues muy bien, nadie considera o yo por lo menos en este momento no voy a considerar que las cosas están cerradas, bloqueadas y es esto o nada, pero lo que es evidente es que se ha ido con retraso. Se ha ido con tanto retraso que si las cosas van bien en Estella el año que viene probablemente pueda empezar a funcionar parte de ese servicio, pero es que en 2007 ya estaba planteado, o sea, que en la legislatura anterior se tenían que haber concluido y puesto en funcionamiento diferentes servicios.

Yo creo que se avanza pero que no se puede sacar pecho, aunque se pueda decir lo que se quiera respecto a si la población diana se ha superado o si estamos mejor que nadie, lo que es habitual en todos y cada uno de los Consejeros de este Gobierno que pasan por esta sala o por la contigua, y creo que hay evidencias de que eso no es así.

Y, además, me voy a referir a lo que recientemente, esta mañana mismo, después de una sesión de trabajo, hemos concluido con un profesional de la salud mental, y es que hay veces en que los servicios están pero no se utilizan adecuadamente, no se les saca la rentabilidad necesaria, y que en determinadas ocasiones por encima de la eficiencia en el trabajo y de la puesta en funcionamiento de los servicios están los planteamientos políticos, que incapacitan que, al final, las personas que sufren trastorno mental grave sean las beneficiarias de las políticas sociales y sanitarias. Yo soy una convencida de ello, y lo soy porque he tomado iniciativas en ese sentido y se han desestimado por la mayoría de esta Cámara.

Por lo tanto, yo creo que no hemos llegado en el tiempo en el que se había planteado la actuación desde el propio Gobierno, y estamos hablando del mismo Gobierno, el de UPN y CDN entonces y el Gobierno actual con el apoyo del Partido Socialista y del CDN en los presupuestos, por lo tanto, también habrá que asumir la parte de responsabilidad correspondiente cuando no se hacen las cosas en tiempo y manera.

No me duelen prendas en reconocer que hay aspectos que se pueden reconsiderar, como el tema del tratamiento de la enfermedad mental en las personas que ahora están alojadas en patronas,

me parece mucho más atinado y mucho más acertado que la atención sea a través de experiencias piloto, pero creo que esas experiencias, y así lo comenté ya hace tiempo, tenían que haberse planteado antes, simplemente porque me parece mucho más atinada y mucho más oportuna esa atención.

Por lo tanto, no se está en tiempo y forma, sin embargo, habiendo sido refrendada la reconsideración y la modificación de los recursos por dos organizaciones que para mí tienen todo el apoyo y todo el reconocimiento, además de por esa comisión que está compuesta por técnicos, en principio mi agrupación lo da como bueno en la parte que corresponde. Ya he dicho que la crítica la he hecho al principio y, en todo caso, haremos un seguimiento de cómo se puedan desarrollar o cómo van a seguir funcionando esas experiencias, en la parte, por ejemplo, de patronas, y la operatividad de los diferentes servicios pero ya digo que a veces vendría que este Gobierno y las diferentes consejerías plantearan las cosas en sus justos términos, y en este caso debería reconocer, porque además había un trabajo desarrollado, pormenorizado, evaluado y comprometido, que no se ha hecho en tiempo y manera, como se había comprometido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Mateo, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo de dirección que la acompaña esta tarde. En primer lugar, cómo no, agradezco la comparecencia y las explicaciones oportunas sobre la duda que se había creado y usted nos ha clarificado. Venía a decir que qué distintas maneras hay de ver las cosas, hay maneras de trabajar y maneras de valorar. Hay gente que trabaja de oídas y hay gente que trabaja con una partitura. Yo creo que, en este caso, se está trabajando con una partitura, y cuando hablo de partitura me estoy refiriendo a una hoja de ruta, como se pone en evidencia cuando se nos trae documentación y cuando se nos traen los datos. O sea, nos movemos con datos objetivos para hacer una gran valoración. Eso es, de partida, lo que opina mi grupo.*

Creo que tras sus comparecencias, tanto la de hoy por la tarde como la que se realizó a finales del año 2009 conjuntamente con el Departamento de Salud, se puede afirmar, se puede apreciar y se puede visualizar el amplio abanico de prestaciones y servicios con los que cuenta hoy nuestra Comunidad –estoy hablando de salud mental dentro del ámbito de los servicios sociales– y la apuesta decidida para abordar todas las necesidades que en este caso requieren las personas con un grado

equis de dependencia. Por todos es sabido que cinco de las diez primeras patologías que generan dependencia pertenecen al ámbito de la salud mental. Hoy en día las familias tienen derecho a un sistema eficaz, eficiente, que les proteja ante las crisis que puede originar en una familia el hecho de tener un miembro con un problema de salud mental importante, puesto que el entorno de las personas que tienen un problema importante de salud mental sufre tanto o más que la persona que lo padece. Vuelvo a repetir que hoy puede verse paliada esta situación por el compromiso claro, decidido, de las políticas que se están llevando a cabo por el departamento a lo largo de la presente legislatura.

Para comprobar esto, no hay más que volver a hacer una pequeña lectura a los datos que se nos han facilitado hoy. Todos los programas expuestos incluso se van a ver mejorados sustancialmente, en este caso, si me lo permite, por el futuro plan de discapacidad, que ha sido trasladado a todos los partidos políticos para que puedan realizar las aportaciones oportunas, y cómo no, a la espera de ese futuro plan estratégico de salud se pretende elaborar en una línea del plan de discapacidad un plan específico dentro del ámbito de servicios sociales. Yo creo que es una apuesta firme y decidida.

Entendemos que todos estos apoyos de servicios de salud mental dentro del ámbito de servicios sociales, y no debemos olvidar que son complementarios con el ámbito de salud, aportan las bases para una mayor dignificación e integración de las personas que padecen estas patologías con los mismos derechos que ostentan el resto de los ciudadanos.

Por nuestra parte, queremos darle nuestra más cordial enhorabuena por la apuesta firme y decidida que se ha hecho en el ámbito de salud mental, pero me va a permitir antes de terminar que le exponga una duda, por si puede clarificarla esta tarde. Recientemente, la Ministra Trinidad Jiménez anunció en la propia Comisión una modificación en la baremación respecto a la patología de salud mental. Me gustaría que nos dijera cómo está el tema o si en Navarra se ha trabajado en ello desde que se reunió la Comisión hasta ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que la acompaña. La verdad es que agradecemos la información que nos ha dado. En el primer tema que nos ocupa nosotros queríamos traer a colación tanto el informe de la Defen-*

soría del Pueblo de Navarra de 2003 como algunas de las recomendaciones del Foro de Salud Mental que ha comparecido hoy por la mañana, me parece, en este Parlamento. Hay una propuesta que hemos hecho en varias ocasiones a través de enmiendas en los presupuestos, y es que nosotros creemos importante y básico que, como reivindicaba la Defensora del Pueblo, se elabore un plan integral de salud mental. Hay algunas recomendaciones de los propios profesionales que yo creo que tendríamos que tener en cuenta, como, por ejemplo, el reconocimiento de que la oferta es amplia pero muy fragmentada. Nosotros consideramos que es necesario establecer y poner en marcha recursos que estén integrados, que estén en red, hay que mejorar la coordinación entre lo social y lo sanitario, y creemos también que hay una necesidad de completar la estructura, completar el mapa de recursos sanitarios y sociosanitarios en este asunto.

También, como la propia Defensoría del Pueblo decía, creemos que es importante reforzar la integración laboral, impulsando la normativa existente para su aplicación, establecer marcos de actuación con todas las organizaciones que actúan en la atención a los enfermos mentales en Navarra y, desde luego, prevenir y promover la salud mental. En este caso, creemos importante constatar esta propuesta, la de elaborar un plan integral de salud mental, que es lo que, a nuestro juicio, es una cuestión básica.

Respecto al asunto de la residencia-hogar de Estella, la verdad es que no salimos de nuestro asombro, porque se ha incumplido un convenio, y parece que aquí no pasa nada. Se ha incumplido un convenio que tenía una fecha límite para iniciar las obras, que era el 1 de abril de 2007, y parece que aquí no pasa nada. Llega la Consejera satisfecha, explica qué es lo que ha hecho y explica la salida que va a dar. ¿Y qué ha pasado desde 2006, que es cuando se firmó este convenio? ¿No ha pasado nada, señora Mateo? ¿No ha pasado nada? ¿No ha habido ningún incumplimiento de ningún convenio? Claro que está en vigor el convenio, porque no se ha cumplido, señora Consejera. Obviamente, está en vigor porque no se ha cumplido. Si usted no hubiera puesto ninguna fecha a ese convenio tal vez la crítica política habría ido por otro lado, pero es que el 19 de julio de 2006 ustedes pusieron una serie de fechas para lograr cumplir el convenio, y en la cláusula cuarta se habla de que el Ayuntamiento de Estella se compromete a tener desalojados los pisos que tiene ocupados en el edificio un mes antes de la fecha de inicio de las obras de remodelación, que están previstas para el 1 de abril de 2007. Entonces, o usted improvisó cuando firmó el convenio en el 2006 o la salida que hoy nos está planteando es también improvisada. En algún momento usted ha improvisado.

Si uno hace un repaso somero de la secuencia de los hechos desde 2006, lo que ve es que hay una secuencia de incumplimientos. Entonces, lo que tengo que decir, señora Consejera, es que siempre o en muchas ocasiones le pasa lo mismo. Nosotros lo que pedimos ya, y con toda la seriedad política que merece esta institución, es que usted tenga una actitud un poco más precavida y, si cabe, algo más autocrítica, porque me parece que es el cuarto caso en el que le pasa lo mismo, que usted anuncia unas obras y luego no las puede llevar a cabo. Le ha pasado con la residencia de salud mental de Estella, cuyas obras anunció en 2006 y no las puede llevar a cabo. Le ha pasado con la residencia Santo Domingo, de Estella, que no puede llevar a cabo las obras. Le ha pasado lo mismo con los menores no acompañados. Usted primero anuncia las cosas y luego las intenta ejecutar. Es que es la cuarta vez que le ocurre esto. Por lo tanto, yo creo que ya, siendo el cuarto caso en el que le ocurre lo mismo, correspondería que hubiera una actitud un poco más humilde a nivel político y cuestionara un poquito más si lo que están haciendo usted y su departamento es, efectivamente, trabajar con agilidad en los asuntos que usted anuncia primero. Es que hay un problema de gestión, es que usted primero anuncia las obras y luego las intenta gestionar; y en cuatro ocasiones no ha sido capaz de hacerlo ni de cumplir los compromisos a los que ha llegado. Porque el 16 de abril de 2008 este Parlamento aprobó una moción por la que se le instaba a que en seis meses pusiera en marcha el convenio, y usted no ha cumplido ni el convenio ni la moción. Entonces, claro, oyendo a algunos portavoces y a usted misma parece que se está cumpliendo todo de maravilla y parece que el convenio se ha cumplido, aún tendremos que salir de este Parlamento echando cohetes y felicitándole por lo bien que lo ha hecho. Pues no, es que usted ha incumplido un convenio, entonces, a nosotros nos sorprende muchísimo ese triunfalismo y la forma en la que usted explica las cosas.

No ha habido un camino coherente en todo este expediente. Este expediente lleva abierto desde el año 2005 y usted viene hoy, 13 de abril, a decirnos que ha encontrado una salida, que es una residencia para diez personas cuando en el convenio anterior se valoraba que era para veinte personas: un nuevo incumplimiento. Ustedes decían que tenían el convencimiento: "El Ayuntamiento de Estella y el departamento tienen el convencimiento de la necesidad..." Pues tampoco habría mucho convencimiento de esa necesidad cuando cuatro años después ustedes no han gestionado las obras, no habría ese convencimiento de la necesidad cuando cuatro años después ustedes son incapaces de poner en marcha las obras.

En todo caso, en 2006 usted generó expectativas en las familias, y esa es una de las cuestiones

que no está teniendo en cuenta, pero es que, además, generó otro efecto colateral, que es que el Ayuntamiento de Estella tuvo que vaciar pisos que se utilizaban para la acogida de personas en exclusión, para mujeres maltratadas. Fijese qué dos efectos colaterales ha tenido su retraso, su falta de agilidad, qué dos consecuencias graves ha tenido su falta de vigilancia en este aspecto. Una es que el Ayuntamiento de Estella ha tenido que vaciar pisos de acogida. ¿Qué ha ocurrido en estos tres años con esos pisos? ¿Se podía haber hecho algo más con esos pisos?, ¿no se podía haber hecho? ¿Dónde están las personas que han necesitado durante tres años esa acogida? Son preguntas que usted no ha querido responder pero que, en fin, en Navarra Bai nos la hacemos, porque eso está teniendo consecuencias no solo en cuanto a las expectativas que usted generó en 2006 sino en estas personas que igual tendrían derecho o tendrían posibilidades de ser realojadas en esos pisos que eran de titularidad municipal.

Y, desde luego, nosotros opinamos lo mismo que Izquierda Unida, es una salida que usted plantea, nosotros la damos por buena aunque tendremos que seguir reflexionando en ello, pero, insisto, le pedimos que haga un poco más de autocrítica porque parece que usted no ha incumplido un convenio. En él usted ponía que el inicio de las obras sería el 1 de abril de 2007 y hoy es cuando está explicando qué salida ha encontrado a este expediente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Consejera de Asuntos Sociales; de su Directora General, Marta; y de su Jefa de Gabinete, Raquel.*

El punto del orden del día de esta sesión de la Comisión tenía dos partes que se han sumado. Por un lado, la Consejera quería exponer el programa del trastorno mental grave, o el Programa de atención a personas con trastorno mental grave, con lo cual mi grupo no puede hacer más que agradecerle la información que nos ha aportado y reconocer, aunque, como dirían otros portavoces, todo es mejorable, que el departamento en esta materia lo está haciendo bastante bien. Algo tendremos que ver nosotros, usted ya lo ha reconocido, como apoyo presupuestario, y la agrupación de parlamentarios del CDN, es decir, se está más legitimado para exigir que se hagan cosas cuando se da el soporte necesario para poder hacerlas, como es en este caso el soporte presupuestario, que cuando no se da ese soporte presupuestario, porque, desde luego, es difícil hacer las cosas sin presupuesto.

En ese sentido, nos hablaba una portavoz de corresponsabilidad. Y nosotros, como PSN, asumimos esa corresponsabilidad. Si algo caracteriza a este grupo parlamentario y al partido que lo sustenta es que solemos cumplir los compromisos que firmamos desde el principio hasta el final, y los compromisos presupuestarios, como no puede ser de otra manera, también, y con ello las líneas que de esos compromisos se derivan, en este caso la atención a personas con trastorno mental grave. La evolución es considerable, los datos así lo avalan y sin el esfuerzo presupuestario continuo y constante de los últimos años esto no hubiera sido posible.

También se ha citado el tema de la descoordinación en salud mental, y no hace falta que les diga a sus señorías que el lunes entró, a través de la Mesa y de la Junta de Portavoces, una proposición de ley de este grupo parlamentario que pretende abordar, con la colaboración del resto de los grupos de la Cámara a través de las enmiendas que planteen, el tema específico de la salud mental en Navarra

Por otro lado, hay algo que se ha puesto sobre la mesa y queremos trasladarle que nos preocupa, seguro que a usted y a su departamento también, que es el espacio sociosanitario y la coordinación de ese espacio, como se ha citado esta mañana en la ponencia para el Plan de Salud de Navarra. En ella ha comparecido el representante del Foro de Salud Mental y una de las cosas, que nos ha dicho, entre otras muchas, hablando del plan de salud de Navarra, centrándose más en la parte de salud mental, ha sido que habría que mejorar la coordinación en cuanto que cuando una persona atendida en el ámbito de salud mental entra en un recurso social se pierde un poco la pista, el ámbito sanitario de ese recurso social, y que eso no era bueno, y hubiera sido deseable que en esta revisión que se ha hecho del Programa de atención a personas con trastorno mental grave se hubiera tenido en cuenta eso, nunca es tarde para tenerlo en cuenta, pero una de las quejas es que, evidentemente, como decía él, y nos ha hecho reflexionar a todos y a todas, es bueno ese continuo de la persona que está atendida, bien sea en el ámbito de salud, bien sea en el ámbito social, y que los médicos, en este caso los psicólogos, los psiquiatras y demás, no le pierdan la pista de dónde está, de cómo está, de la evolución de los programas, etcétera. Eso es lo que nos ha dicho y nos ha parecido interesante, y nos parece más interesante ponerlo sobre la mesa esta tarde porque como grupo parlamentario estamos seguros de que el departamento lo compartirá y pondrá los medios necesarios para que esto se pueda corregir o, más que corregir, mejorar.

La segunda parte que justificaba la comparecencia es un tema que se ha puesto sobre la mesa a petición de la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, el relativo a la creación o no de

una residencia-hogar en la zona de Estella. Usted nos ha dejado tranquilos en el sentido de que el convenio con el Ayuntamiento de Estella se va a cumplir, que está en vigor. En ese sentido, podemos compartir alguna de las críticas de que a lo mejor tenía que haberse hecho un poco antes, pero también hay que tener en cuenta la situación y las prioridades económicas. En función de la planificación y de las posibilidades presupuestarias se pueden abordar las cosas un poco antes o un poco después, pero lo importante, lo fundamental, lo trascendental es que usted acaba de afirmar en sede parlamentaria que el convenio con el Ayuntamiento de Estella está en vigor y se va a cumplir. Y, es más, lo importante no es que esté en vigor y se vaya a cumplir, sino que va a dar respuesta con recursos y con servicios a la atención a personas, que es lo que más nos interesa y lo que más nos preocupa. Además, vista la experiencia de la evolución de este programa de atención a personas con enfermedad mental grave, se ha podido reajustar a la realidad, a los usos, a aquellos recursos que más se demandan, porque a lo mejor en principio se pensaba que se iban a demandar unos recursos más que otros y luego la realidad ha demostrado que se demandan otros más que los primeros que se pensaba, y redefinir, reajustar, reorientar, replanificar, valga la expresión que se quiera, para acertar en que la respuesta que se da al ciudadano o ciudadana en esta materia es la que realmente demanda, y, en ese sentido, será bueno que esto que se ha hecho y que aprobó ayer el Gobierno de Navarra sirva a ese fin, al de poner las bases necesarias para atender de la forma más adecuada y con el deseo personal de las personas con trastorno mental grave.

No hay nada más que decir por nuestra parte. Seguimos ofreciéndole el apoyo parlamentario y presupuestario y, como no puede ser de otra manera, nos corresponsabilizamos con la acción del Gobierno en la medida en que apoyamos presupuestariamente los presupuestos de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracia, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, agradezco a la Consejera, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete su presencia y la información que nos han transmitido sobre la cuestión capital, que en este caso es si, efectivamente, en Estella se va a aportar este instrumento dentro de la dinámica del Programa de atención a personas con trastorno mental grave que aprobó el Gobierno en el año 2004 y respecto al cual el compromiso de Convergencia es evidente, lo fue en el momento de la aprobación del programa y lo ha*

venido siendo en la aprobación de los presupuestos con la dotación de las consignaciones.

No es la primera vez ni será la última que un calendario, un programa o un plan tiene algunas variantes, porque la vida es dinámica, y no solo eso sino que a veces son menos dinámicas las disponibilidades presupuestarias y, sobre todo, si está a merced del cumplimiento de compromisos por otras partes, como es en este caso el Ayuntamiento de Estella, del que nada se dice pero del que igual habría algo que decir respecto al cumplimiento en tiempo y en plazo de sus compromisos. No me atrevo a afirmarlo en este momento y no lo afirmo por eso, pero seguramente desde el departamento algo nos podrían aclarar sobre la puesta a disposición del departamento de los espacios necesarios. Pero creo que esa sería una cuestión menor y que no merece la pena ahondar en ella. Decía Ortega y Gasset que no hay nada más español que echar las culpas de tus fallos al vecino, pero creo que no estamos para eso, sino para ejecutar el programa y para ir adecuándolo, implementándolo, a los cambios que se van produciendo, y esto es lo que ayer aprobó el Gobierno de Navarra.

Por tanto, por nuestra parte, vemos lo que de positivo ha tenido. Desde el año 2004 hasta ahora la previsión que había era de 1.249 personas de población diana y tenemos 1.290, por tanto, hemos incrementado las posibilidades en cuarenta y un personas. Esto supone una mejora en sí misma del contenido del programa, sin duda, motivada porque el ajuste a las realidades lleva a veces a variar los contenidos de las previsiones y todo buen plan debe ser susceptible de ser readaptado, de ser realimentado con los cambios que se produzcan.

En este sentido, por tanto, debemos mostrar la satisfacción de que se vaya cumpliendo, aunque haya algunas demoras, tal y como estaba previsto y así, además, se deriva de esta reordenación, siempre imprescindible porque a veces la rigidez no conduce a los resultados positivos y satisfactorios y de mejora de los servicios públicos que se prevén en el plan, y esperamos que esto se haga dentro de la previsión de los plazos que en esta reordenación se han previsto. Eso es todo por nuestra parte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Alli. Señora García Malo, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los distintos portavoces por sus intervenciones y su valoración del programa. La realidad, señorías, es la que es y es muy tozuda, y la realidad es que en los últimos cuatro años hemos creado trescientas noventa y dos nuevas plazas dirigidas a personas con trastorno mental

grave, lo que supone un incremento del 51 por ciento. Esa es la realidad.

A día de hoy contamos con 1.155 plazas, a las que hay que sumar las 135 que están en marcha en la residencia-hogar Félix Garrido, la residencia de la Chantrea o las obras que se están desarrollando en Tafalla. Por ejemplo, la residencia-hogar y el CRPS Félix Garrido, que va a entrar en funcionamiento en breve, suponen noventa nuevas plazas.

Pero es que, además, también hemos alcanzado el número necesario para atender a la población diana establecida en el programa de trastorno mental grave, como decía el señor Alli. Cuando esto se puso en marcha se marcó una población diana que hoy ha sido superada por las plazas creadas.

Además, desde el año 2005 hasta el año 2010 el presupuesto que va a destinar el Gobierno de Navarra es de casi 40 millones de euros, más de 6.000 millones de las antiguas pesetas, y el que va a destinar este departamento en el año 2010 es de más de 13.100.000 euros.

Pero lo más importante y lo que quiero recalcar es que el convenio que firmaron esta Consejera y la anterior Alcaldesa está plenamente en vigor, ya se ha iniciado el contenido del mismo y reordenado el recurso de residencia que se va a llevar a cabo según el análisis de las comisiones directora y técnica del programa.

Estas son las conclusiones y esta es la realidad de cómo se ha evaluado el programa de trastorno mental grave.

Quiero agradecer al Partido Socialista de Navarra y a Convergencia de Demócratas de Navarra su corresponsabilidad, y quiero hacerles partícipes del éxito de este programa. Sin su corresponsabilidad, sin su apoyo a los presupuestos, no se podrían haber desarrollado todas estas actuaciones, así que merece la pena hacer un reconocimiento a esta responsabilidad.

Es fundamental, y creo que lo han dicho la mayoría de los portavoces que han intervenido, gestionar y con eficiencia. Cuando comenzó este programa en el año 2005 se pusieron en marcha o se previeron una serie de recursos. Luego ha habido una comisión técnica y una comisión directora que lo ha ido evaluando, supervisando y ajustando a la demanda real, y esa reordenación ya se ha presentado aquí y ayer fue aprobada por el Gobierno.

Esa reordenación, yo creo que, sin duda, acertada, ha sido muy bien valorada por el Foro de Salud Mental, que recientemente nos ha felicitado por ella, y hay que decir que también se han incorporado algunas cuestiones que ellos planteaban como muy importantes, como hacer un mayor hincapié en todo lo que es la coordinación sociosanitaria y la formación de los profesionales. Entiendo que son dos los

aspectos fundamentales sobre los que hay que seguir trabajando. Quiero decir con esto que tanto las aportaciones de Anasaps como las del Foro de Salud Mental han sido francamente importantes.

Creo fundamental aclarar que la gestión yo diría que de todas las actuaciones de este departamento pero de esta en concreto, lejos de ser la de la improvisación es de la coherencia. En la hemeroteca de la sede parlamentaria pueden contrastar ustedes las informaciones que yo voy a leer literal y textualmente para que se vea que he dado siempre el mismo mensaje, otra cosa es que por motivos determinados, por cuestiones oportunistas, se digan otras cosas. Voy a leerles parte de mis intervenciones en las comparencias que tuvieron lugar el 14 de octubre del año 2009, cuando comparecí con la Consejera de Salud, y el 21 de diciembre del año 2009. En primer lugar me referiré a la de octubre del año 2009. Refiriéndome a la residencia-hogar de Estella, y cito textualmente, dije lo siguiente: “Con respecto a las otras dos residencias –Estella y Tudela–, tengo que decirles que la comisión técnica del programa de trastorno mental grave ha estado trabajando diferentes propuestas que pueden suponer pequeñas variaciones en el programa inicial a la vista de la demanda de las personas de estas áreas. Me permitirán que no les adelante nada hasta que esta comisión y la comisión directora se pronuncien al respecto”. Por lo tanto, yo en ningún momento anuncié o avancé que no se iba a hacer la residencia-hogar, yo dije que estábamos revisando estos dos proyectos en concreto.

En la siguiente comparencia, en la que hablé de los objetivos a petición del Partido Socialista de Navarra, decía textualmente: “En cuanto a las residencias-hogar de Tudela y Estella, los dos proyectos deben modificarse, ya lo he comentado en varias ocasiones, a la vista de la reordenación del programa de trastorno mental grave decidida por las comisiones técnica y directora del programa”.

Por lo tanto, lo que les quiero decir es que mi información siempre ha sido coherente y mi actuación también, se quiera decir lo que se quiera decir. En este sentido, siempre vamos a actuar de la misma manera, con eficiencia, intentando que nuestras actuaciones realmente respondan a la demanda real y a las necesidades reales de las personas más vulnerables de esta Comunidad. Si en algunas ocasiones esto supone que no se hagan en el plazo previsto inicialmente, pues será así, pero serán unas actuaciones que realmente se ajustarán a las necesidades reales.

Respecto a la intervención de la señora Figueras, yo sé que su grupo, pero especialmente ella, porque me ha tocado en la mayoría de las ocasiones intervenir con ella, tiene una especial sensibilidad por este tema y por todo lo que tiene que ver con el trastorno mental grave y sé que apoya, de alguna manera, el programa y las actuaciones,

pero también tengo que decirle que si tiene alguna duda sobre cualquiera de las cuestiones que pueden aparecer en prensa, haga como ha hecho ahora, solicitar una comparencia o plantear una pregunta para que yo se las pueda aclarar; lo que quiero decir es que si usted no lee declaraciones textuales mías no debe dar toda la fiabilidad a esas declaraciones. Sin más, yo creo que ha hecho usted correctamente solicitando esta comparencia para que yo pueda explicar y aclarar esta situación y, en ese sentido, se lo agradezco.

Y poco más tengo que decir. Creo que también sería humilde por parte del señor Eceolaza reconocer que sin su apoyo hemos cubierto más del 90 por ciento del programa y más del cien por cien de la población diana que estaba prevista en el año 2005, eso también sería humildad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora García Malo. Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos, si les parece.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno cubrir las necesidades de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Reanudamos, señorías, la sesión con la segunda pregunta, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno cubrir las necesidades de la residencia de ancianos Aita Barandiaran, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Tiene usted la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que estas preguntas, y digo preguntas porque la primera vez que planteé esta cuestión fue como pregunta escrita, vienen motivadas porque la residencia Aita Barandiaran lleva realizando desde el año 2008 unas solicitudes de mejoras, entre ellas, solicita sillas articuladas, incluso en enero del año pasado Prevención Navarra elaboró un plan de autoprotección en el cual se hacen una serie de recomendaciones, como que las puertas de los pasillos de la residencia dispongan de un sistema de protección, y, como digo, desde el año 2008 la residencia lleva pidiendo el suministro de este equipamiento. Yo hice la pregunta escrita en noviembre de 2009, en enero, dos meses después, la reiteré, y luego la trasladé a pregunta oral.

Tengo que reconocer que se me ha hecho llegar que el departamento ha ido a la residencia de ancianos y, según se me ha transmitido, se está preparando el condicionado para la compra del material.

Respecto a la segunda pregunta, relativa a cuándo va a responder su departamento a la petición realizada por el patronato de la residencia de ancianos Aita Barandiaran sobre la revisión del concierto, lo que tengo que decir es que, aunque es cierto que fue el 25 de enero cuando la hice, ya sé que a eso se ha contestado, porque incluso yo misma estuve, pero lo único que quiero saber, conociendo la predisposición que hay ahora en el departamento, que es cierta, es para cuándo prevé el departamento llevar a cabo la totalidad de las mejoras que se estaban pidiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Fernández. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En primer lugar, quiero pedir disculpas a la señora Fernández porque el departamento no actuó con la diligencia debida contestando las preguntas. Es el único caso en que nos ha ocurrido. No sé si se traspapeló, pero la verdad es que lo sentimos muchísimo y agradecemos su comprensión en este sentido.*

En cuanto a la pregunta que usted me realiza, yo quiero contextualizar un poco cuál es la situación de esta residencia, porque usted la conoce bien pero creo que el resto no. Su situación es bastante específica. Solo tenemos dos residencias en esta misma situación, que son la de Aita Barandiaran y la de Lumbier, que se diferencian del resto de residencias y de la relación que tenemos con el resto de residencias de esta Comunidad.

Es verdad que el funcionamiento y la gestión están concertados con la Administración pero son responsabilidad de los Ayuntamientos, porque lo que hizo el Gobierno fue ceder a los respectivos Ayuntamientos, Lumbier y Alsasua, estas residencias. Así que, como digo, la gestión y el funcionamiento son responsabilidad de los Ayuntamientos a través de sus patronatos, pero la infraestructura, el mobiliario y el mantenimiento del edificio son responsabilidad de la Administración. Esto implica que estas necesidades de ámbito estructural que usted ha mencionado las debe asumir el Gobierno de Navarra a través en este caso de la Agencia Navarra para la Dependencia mientras que las de funcionamiento las tiene que asumir el Ayuntamiento.

En cuanto a la situación actual de esta residencia, les diré que tenemos un convenio en vigor, aunque es verdad que es un convenio firmado hace tiempo, por el que se conciertan una serie de pla-

zas, en concreto treinta y cinco. Esta situación es muy similar a la de otras residencias de Navarra con las que tenemos concertadas plazas y, en este sentido, tengo que decir que yo creo que ustedes ya son conocedores, y usted de primera mano, de la apuesta que se está haciendo después de la aprobación de la Ley Foral de Servicios Sociales y de la ley de dependencia por poner en marcha conciertos que nos permitan cubrir toda la atención a las personas con gran dependencia y dependencia que tienen derecho a una plaza de residencia y que así lo estiman oportuno a través del programa Concerdep.

Le voy a hablar de la calendarización de este programa. Hemos iniciado las actuaciones y en primera instancia hemos concertado todas las plazas vinculadas a contratos que ya estaban finalizados; en segundo término, las plazas privadas quedan ocupadas por personas con derecho a prestación en residencias no concertadas; y, en tercer término, tenemos que llevar a cabo la actualización de los conciertos más antiguos que entendemos necesario actualizar y en muchos casos ampliar, que es el caso de Aita Barandiaran.

Como usted sabe, esto ya ha sido objeto de un primer análisis y en este momento se están realizando los trámites oportunos para cerrar este concierto, y esperamos que este año, yo diría que a principios de semestre, lo tengamos cerrado y en vigor.

En cuanto a las dotaciones necesarias para la residencia, usted hablaba de algunas cuestiones en concreto, y he de decirle que hemos ido trabajando en algunos temas. Por ejemplo, en el año 2007 colocamos electroimanes en puertas para evitar salidas, en octubre de 2008 se compró alguna cama y lavavajillas y en 2009 se realizó una importante reparación de cubiertas y fachadas, que usted misma ha comentado.

Este año están planteadas distintas actuaciones que habrá que desarrollar en este primer semestre, de hecho, ya están solicitadas y esperamos que se adjudiquen este mismo mes de abril. Le voy a detallar, si le parece, lo que está previsto: un proyecto de actividades clasificadas, de quince mil euros, la compra de tres televisiones para salas de estar, que es nuestra responsabilidad, la compra de treinta y dos camas articuladas, la compra de cuarenta y una butacas ergonómicas, la compra de lavadoras y secadora y la compra de una grúa. Esperamos que en el mes de abril la residencia cuente con todo esto, cuyo valor está estimado en alrededor de ciento quince mil euros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Fernández de Garaialde, tiene usted la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, le agradezco la información. Lo del concierto lo sé de primera*

mano y lo único que me quedaba por saber era cuándo se iban a hacer el resto de las cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Fernández.*

Pregunta sobre si se ha realizado algún estudio que permita conocer, de manera aproximada, el número de padres que se pueden acoger a las ayudas por excedencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el tercer y último punto del orden del día: Pregunta sobre si se ha realizado algún estudio que permita conocer de manera aproximada el número de padres que se pueden acoger a las ayudas por excedencia, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, quien tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Cuando hablamos en general de los temas que tienen que ver con servicios sociales o la atención al ámbito que nos está ocupando esta tarde, con reiterada frecuencia el Gobierno habla de que no improvisa, de que tiene una actuación coherente o de que hay una hoja de ruta, como decía uno de los grupos que apoyan al Gobierno, y parece que todo va sobre ruedas. En ese sentido, nosotros consideramos que hay cosas que no responden a una actuación coherente porque yo creo que lo que tiene que ver con la atención, con la ayuda y con el esfuerzo que tiene que hacer cualquier Gobierno, en este caso, lógicamente, estamos hablando del de Navarra, respecto, como digo, a la ayuda, la atención y el apoyo a las familias en pro de que haya una política sostenida en el tiempo para fomentar la natalidad, para conciliar la vida laboral y familiar y para todas las cosas que nos puedan parecer necesarias y oportunas, lo importante es mantener una política coherente, una política sostenida y no ir con informaciones o con flashes que pueden deslumbrar, que pueden parecer modernísimos, aunque, bueno, no son tan modernos, porque algunas de las propuestas que se hacen ya se han hecho en otras comunidades. En Izquierda Unida creemos que tiene que hacerse una política sostenida de ayuda a las familias y si se plantea una línea de actuación clara de ayuda a la madre trabajadora, con excedencia o sin excedencia, en general, de todo lo que tiene que ver con la ayuda para fomentar, como he dicho al principio, yo creo que se debe hacer con un hilo conductor, con una hoja de ruta, como decía la señora Mateo, y no intentar deslumbrarnos con que ahora resulta que somos más modernos que nadie, aunque ya digo que también lo han hecho otras comunidades, y por eso se apuesta por discriminar favorablemente a los*

padres en excedencia como diciendo: hombres de la tierra, no desatendáis a los hijos, porque la prole es de los dos, y vamos jubilados a pagar más a los padres para que hagan eso.

A nosotros nos parece que eso no es lógico, que lo lógico, lo coherente, lo natural es mantener una política sostenida de apoyo a la familia para lograr un objetivo, que es atender las necesidades reales de una población que decide tener hijos. Me imagino que la tentación es decir que en Navarra hay muchísimas más ayudas que en ningún sitio. Yo lo único que quiero decir es que no me parece una política atinada y, lógicamente, había que enmarcar en ese sentido la pregunta. Por eso le pregunto: ¿tiene alguna estimación?, ¿han ido hombres al Departamento de Asunto Sociales a decir: oigan ustedes, discriminennos positivamente que si lo hacen vamos a ir en tromba a pedir la ayuda? Porque los estudios que se realizan a nivel general en España, en trabajos yo creo que muy concienzudos, dicen que, desgraciadamente, eso no es así y, además, no va a ser así aunque se dé más dinero. Puede haber un goteo, pero eso, desde luego, no es justificación. A nosotros nos parece que lo importante es sostener las ayudas para conseguir un fin. Eso es lo que nos parece. Las modernidades pueden estar bien para hacer algún tipo de experimentos, pero cuando hay que trabajar un planteamiento serio nos parece que no es lo oportuno ni lo correcto. Y, en todo caso, no para discriminar, sino para sumar voluntades, para sumar, en todo caso, recursos y trabajar conjuntamente en el ámbito de la familia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En comparecencia del 23 de febrero, realizada a petición propia, tuve la oportunidad de informar de todas las ayudas a las familias, de su evolución, análisis y demás, y de hablar de este tema con mucho detenimiento. Hablé del cumplimiento de los objetivos por los que se crearon, la eficacia y eficiencia, la valoración y la percepción que las beneficiadas tenían de las ayudas, etcétera. Analizamos también la trayectoria seguida en el tiempo, la implementación de los recursos para la conciliación complementarios de las ayudas, las tablas comparativas entre las distintas comunidades autónomas y recomendaciones de las instituciones comunitarias, y expusimos también las recomendaciones y orientaciones realizadas por los grupos de expertos en la materia, de profesionales del ámbito de la familia y del ámbito de la igualdad.*

Desde luego, ha sido un trabajo complejo, largo en el tiempo, quiero decir que no ha sido fruto un análisis improvisado, y, como digo, hay dos motivos que fundamentan las políticas de

familia y que no debemos olvidar: uno de ellos es la natalidad y otro es la conciliación. Creo que esto es importante porque si nos confundimos con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no podemos hacer una política rigurosa de familia. La incorporación de la mujer al mercado laboral, que es necesaria y en ella hay que seguir trabajando, se debe hacer siempre desde el ámbito laboral, desde el ámbito del empleo, no desde el ámbito de la familia. En el ámbito de la familia perseguimos dos objetivos fundamentales: la natalidad y la conciliación. Alguna de las medidas que estaba en marcha no daba datos de que eso estaba siendo así y cuando se gestiona con responsabilidad, si esto ocurre, se revisa y se adoptan otras políticas. En función de todos estos datos decidimos poner en marcha esta medida.

Le voy a dar un dato que me parece muy relevante y que creo que a usted le hará reflexionar, igual que nos hizo reflexionar a todas las personas que trabajamos en el departamento en este ámbito. El 97,5 por ciento de las personas que piden la ayuda por excedencia son mujeres. Yo creo que en este caso inmovilismo es igual a regresismo. Creo que hay que actuar, hay que ponerse en marcha e intentar ser valiente y adoptar medidas que puedan dar lugar a modificar la situación aunque sea de forma muy lenta. Lo que no podemos hacer, señora Figueras, es estar inmóviles, porque, entonces, ¿cuándo vamos a conseguir esa sociedad igualitaria y que la igualdad entre también en el ámbito doméstico? ¿O es que usted quiere perpetuar a las mujeres en el ámbito doméstico? Porque yo me niego a eso, yo quiero darles las mismas oportunidades profesionales para que puedan promocionarse igual que los hombres y quiero que las mujeres tengan las mismas oportunidades de tener una buena cotización a la Seguridad Social para tener unas adecuadas pensiones y, en ese sentido, me niego a que el ámbito doméstico sea un ámbito única y exclusivamente de las mujeres. Quiero que también los hombres tomen conciencia, y el debate que se ha producido con la puesta en marcha de esta medida en esta Comunidad es tremendamente positivo, porque ha habido un replanteamiento de que igual no tiene que ser siempre la mujer la que se coja la ayuda por excedencia, igual es el hombre el que lo tiene que hacer.

Claro que no vamos a resolver a problema en dos días, y claro que habrá que hacer más medidas complementarias, y en ello estamos. Una reciente medida anticrisis acordada con el Partido Socialista va dirigida precisamente a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y también a que surja toda la economía sumergida. Quiero decir con esto que no es una única actuación, que es una más, un paso más en el avance, pero, desde luego, inmovilismo tampoco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, tiene usted la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Muy bien, señora Consejera, no ha contestado a lo que le he preguntado, con lo cual divino de la muerte. Le pregunto qué estimación ha hecho usted y dice que no tenemos que ser inmovilistas, que tenemos que ser los más avanzados, los más modernos. Además, algunos departamentos, entre ellos el suyo, se caracterizan por salir a decir las cosas a bombo y platillo, con mucho ruido. Pero, en este caso, no me ha contestado. Inmovilismo ninguno, señora Consejera, tampoco en nuestra agrupación. Pero es que, efectivamente, las políticas de familia, las políticas de empleo, las políticas de natalidad, las políticas de conciliación se tienen que sostener en el tiempo para que realmente se vean sus frutos en diez, veinte o cincuenta años, como es el caso de los países a los que yo quiero que se parezca Navarra, por ejemplo, Noruega, Suecia o todo el norte de Europa. Cincuenta años de diferencia con políticas sostenidas, no con política de salón o política mediática, consiguen la equiparación, la igualdad en el ámbito del empleo y en el ámbito de la familia. En el ámbito del empleo porque las empresas están obligadas, están concienciadas y hay políticas que lo favorecen y en el ámbito de la familia con políticas de familia de los diferentes Gobiernos. Por lo tanto, se trata de sostener en el tiempo políticas y de no hacer vaivenes y que ahora la horquilla para beneficiarse de esta ayuda sea así y mañana de otra manera. Y resulta que como hay que priorizar, aunque en el 2007 se debería haber hecho una infraestructura importantísima para la salud mental, las cosas cambian y estamos en 2010 y todavía no se ha hecho esa infraestructura. Pero otras sí, y mañana hablaremos del Museo de los Sanfermines. Entonces, señora Consejera, no me venga usted con milongas porque no es verdad, aunque se puede decir lo que se quiera, lo que se está sosteniendo por el departamento.

Y, además, vuelvo a insistir en que ninguna discriminación, tampoco en la diferencia salarial, tampoco en que las plazas de cero a tres años sean una prioridad y se pueda conciliar y, desde luego, también tiene que haber políticas activas para que los hombres entren a conciliar, pero no en detrimento de las ayudas a la mujer, no en detrimento de otras ayudas, que esa es la cuestión. Yo creo que se ha suscitado el debate no por la fórmula que se ha planteado de repente y se ha sacado el Gobierno de la manga, porque ese debate, efectivamente, está en la sociedad porque históricamente las estadísticas nos dicen que las mujeres son las que menos cobran, ¿y sabe que se hace normalmente cuando un miembro de la pareja cobra menos, sea el hombre o la mujer, porque en el caso de los hombres también ocurre? Que normalmente

quien pide la excedencia es quien menos cobra. ¿Y quién cobra menos en Navarra y en el Estado español? La mujer. Tal vez habrá que empezar con políticas activas de familia, con políticas activas con las empresas para que realmente no ni en un año ni en dos, desde luego, pero sí probablemente en una generación consigamos los objetivos que nos planteamos. Y yo, desde luego, quiero que nuestra sociedad se parezca a las que le he mencionado, y, desgraciadamente para nosotros y afortunadamente para las familias y para las parejas, nos llevan cincuenta años de ventaja, pero porque se han hecho políticas sostenidas.

A mí me parece que el oportunismo en este tipo de cosas no funciona, esa es mi opinión. Desde luego, no sé si tendrán ustedes una previsión de los hombres que van a pedir la ayuda, pero no me cabe duda de que el debate está en lo que le digo, en que las mujeres son las que menos cobran en el ámbito de la empresa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Quiero hacer una aclaración previa. Usted se empeña en decir una y otra vez que yo anuncié esto a bombo y platillo. Si le parece que anunciarlo en esta sede parlamentaria es hacerlo a bombo y platillo... Es verdad que ustedes no estaban, pero yo lo anuncié aquí. Creo que es el mejor foro para hacer una reflexión de estas características. En concreto, en su momento dije que éramos conscientes de que esta ayuda iba a generar una demanda lenta, pero que creíamos que con el tiempo se iría consolidando y, sin duda, iba a ir generando una bola de nieve, que es lo que necesitamos para conseguir esa sociedad igualitaria.*

Yo creo que hay datos que son incuestionables. El hecho de que en este momento las mujeres soliciten en el 97 por ciento de los casos la ayuda por excedencia se debe a que el hombre todavía no ha entrado en el ámbito doméstico. No hay igualdad. Yo le he escuchado a usted con muchísima atención y le agradecería que me escuchara usted con la misma. Pero es que, además, cuando se hace política de igualdad yo creo que tiene que ser política coherente, y resulta que si planteamos medidas de discriminación positiva para incentivar que en aquellos ámbitos en los que no estamos representadas las mujeres se contrate a mujeres o para que las mujeres tengamos representación, etcétera, ustedes no las cuestionan, al contrario, las apoyan. ¿Por qué no apoyan igual esas medidas de discriminación positiva en los ámbitos en los que el hombre no está suficientemente representado o está subrepresentado? ¿Quizás es una medida que

para ustedes es demasiado de izquierda? No lo sé, no lo entiendo, porque no es coherente con la dinámica que ustedes siguen, porque si ustedes defienden para las mujeres y para otros colectivos una serie de medidas, ¿por qué no las defienden igual para los hombres si no están representados? Es que en el ámbito doméstico el hombre no está lo suficientemente representado, está subrepresentado. Además, esto tiene consecuencias que para las mujeres son consecuencias...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señora Figueras.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *... que luego tienen que valorar. Si hay una excedencia, la pida quien la pida, luego, normalmente, hay menores posibilidades de promoción laboral. Con esto, ¿qué ocurre? Que la cotización a la Seguridad Social es menor, y con esto las pensiones son menores, y yo creo que hay que ser conscientes y hay que ponerlo encima de la mesa y hay que intentar cambiar la tendencia. Yo no digo que ahora tienen que ser todos los padres los que la soliciten, pero tendrá que haber una situación igualitaria.*

Y hay otra cosa que creo que está en la raíz de la no comprensión de esta ayuda. No es una ayuda al hombre o a la mujer, es una ayuda a la familia. Si la cobra el padre, se beneficia la familia. Si la cobra la madre, se beneficia la familia.

Y otra medida que anunciamos aquí y de la que no se está diciendo nada es la ampliación de la excedencia dos meses más, porque así lo habían pedido las madres que recibían las ayudas, y ahora padres y madres la pueden solicitar durante diez meses en vez de ocho. Quiero decir que esto también se ha mejorado.

Yo creo que este es un debate que hay que poner encima de la mesa. No podemos ser inmovilistas, y se lo digo de verdad, señora Figueras. En este caso hay que ser valientes, nos podemos equivocar, y si nos equivocamos rectificaremos, pero igual acertamos y vamos poco a poco cambiando la dinámica. Con esta única medida ya le digo que no. Esta es una más. Habrá que hacer más medidas que acompañen a esta. Y en esa línea es en la que estamos, y a mí me gustaría, de verdad, contar con el apoyo de ustedes para conseguir esa sociedad igualitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Agradecemos su presencia a usted, a la señora Álvarez y a la señora Pérez, y toda la información prestada a esta Comisión, y a todos ustedes también, señorías. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 6 MINUTOS.)